

## **EXAMEN DE PILOTO BIPLAZA DE PARAPENTE 2025**

### **1.- ORGANIZA**

Federación de Deportes Aéreos Comunidad Valenciana

### **2.- COLABORA.**

Club Parapente Santa Pola

Examinador:

- Ariel Luis Martins Cancela (TD1)

**3.- LUGAR Y FECHA:** domingo 6 de Abril de 2025 (día de reserva: domingo 13 de Abril de 2025)

Las pruebas teóricas se realizarán en lugar por determinar.

Las prácticas se utilizarán los despegues de Santa Pola y Palomaret (Agost)

### **4.- REQUISITOS Y TITULACIÓN A PRESENTAR.**

<b>EDAD MÍNIMA:</b>	16 años con autorización paterna
<b>FORMACIÓN DEPORTIVA:</b>	Título de Piloto (Con al menos 24 meses de antigüedad) Curso de Piloto Biplaza de Parapente por escuela reconocida.
<b>AFILIACIÓN FEDERATIVA:</b>	Licencia Federativa en vigor.
<b>SOLICITUD INGRESO EXAMEN:</b>	Ficha de Alumno/a
<b>PAGO:</b>	Justificante pago inscripción

### **5.- CUOTAS.**

- IMPORTE TASA EXAMEN: **120,00 €**

- IMPORTE EMISIÓN TITULACIÓN: **5,00€**

Los importes se abonarán mediante transferencia bancaria a la cuenta de la FDACV, (se pueden abonar ambos en una misma transferencia):

- CAIXA POPULAR ES74 3159 0026 1326 3644 7522

Concepto: **"Ex. Biplaza Parapente +nº DNI"**.

### **6.- INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN.**

El plazo de inscripción **finaliza el 4 de Abril de 2025**. Para formalizar la inscripción es necesario enviar, junto con la documentación, el justificante del pago al e-mail de la Federación: [fdacv@fdacv.com](mailto:fdacv@fdacv.com)

- Información: Javi 689 86 61 11
- Mail: [parapentesantapola.es@gmail.com](mailto:parapentesantapola.es@gmail.com)

### **7.- MATERIAL NECESARIO.**

Cada alumno/a debe estar equipado/a con el equipo completo de vuelo monoplaza y radio, y equipo completo biplaza homologado (sillas, parapente y paracaídas biplaza), al menos uno por cada 2 alumnos/as. Cada piloto a examinarse deberá traer su pasajero/a de vuelo, que, por motivos de seguros, deberá ser otro/a piloto con licencia Federativa en vigor.

## **8.- BASES DEL EXAMEN PILOTO BIPLAZA**

### **EXAMEN TEÓRICO.**

La modalidad será tipo Test y constará de las siguientes secciones o materias: Aerodinámica, Meteorología, prácticas de Vuelo, dossier biplaza, normativa y legislación y espacios aéreos.

Se deberá alcanzar un mínimo de aciertos del 80 % de las preguntas y de cada parte individual. El no alcanzar este mínimo implica la calificación de 'No Apto'.

### **EXAMEN PRÁCTICO.**

Se remite al Anexo IV de habilitación Piloto Biplaza, publicado por la RFAE.

El/la aspirante tendrá que realizar 2 vuelos en Monoplaza, y un mínimo de dos vuelos en Biplaza.

La práctica de Biplaza será ejecutada con un Pasajero/a-Piloto Federado/a.

La calificación 'APTO', se obtendrá con un 80% de la puntuación máxima alcanzable al realizar todas las fases que se detallan en el anteriormente referido Anexo IV.

### **Aclaraciones:**

- Los dos vuelos en monoplaza consisten en un aterrizaje de emergencia inmediato en menos de 60 seg. y la realización de una barrena de más de 45° con el absoluto control del/ de la piloto.

Si por circunstancias especiales (meteorología inadecuada, zona de vuelo no útil, etc.) no se pudiera hacer el aterrizaje, esta prueba se sustituirá por otra a criterio de los/las examinadores/as.

- Los/las pilotos aspirantes deben estar en posesión del Título de Piloto Parapente con al menos 24 meses de antigüedad; así como, poseer todo el equipo necesario para realizar Biplazas referido en el Reglamento de Parapente.

- Haber realizado el curso de Piloto de Biplaza en una escuela reconocida por cualquier Federación Territorial.

## **9.- LUGAR Y PERIODO DE PRÁCTICAS:**

Los centros para el periodo de prácticas serán todas aquellas escuelas reconocidas en cualquier Federación Territorial y que estén actualmente desarrollando la actividad de la enseñanza de cursos biplaza. Los vuelos tienen que estar firmados por una escuela o instructor/a biplaza.

<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS:</b> Escuela de parapente	Realizar tareas relacionadas directamente con las capacidades que se persiguen con las enseñanzas del curso de piloto biplaza: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar en nº de vuelos exigidos (30 vuelos)</li> <li>- Tratar de forma adecuada a los posibles pasajeros/as.</li> <li>- Tener seguridad en las explicaciones y posibles preguntas del/de la o los/as pasajeros/as.</li> <li>- Visto bueno de la escuela/s donde se realizó las practicas</li> </ul>
--	---



Fdo.: Ángel Manuel Rodríguez Landete  
Presidente FDACV

<b>SOLICITUD DE INGRESO EXAMEN</b>
<b>FICHA ALUMNO/A: EXAMEN PILOTO DE PARAPENTE BIPLAZA 2025</b>

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE (A rellenar por el/la alumno/a)			
<b>NOMBRE:</b>		<b>APELLIDOS:</b>	
<b>D.N.I.:</b>		<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	
<b>LICENCIA FEDERATIVA Nº:</b>		<b>TELÉFONO:</b>	
<b>DOMICILIO:</b>			
<b>C.P.</b>		<b>POBLACIÓN:</b>	
<b>PROVINCIA:</b>		<b>EMAIL:</b>	
<b>Fecha Obtención Título de Alumno/a Avanzado/a Parapente:</b>			
<b>Fecha Obtención Título de Piloto Parapente:</b>			

<b>FIRMADO:</b>
<b>Alumno/a</b>